

Reforma del Sistema de Presupuesto Público

Presupuesto por Programas
con enfoque de Resultados

CONTENIDO



Visión y objetivos estratégicos de la Reforma de Presupuesto



Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultado (PEER)



- Qué es PPER y cuál es su fundamento
- Beneficios del nuevo modelo y principales diferencias con el Enfoque por Áreas de Gestión (PPAG)
- Salto de Calidad que aportará el PPER
- Primer año de implementación: Logros, ruta crítica y desafíos.
- Apoyo de actores importantes

Reforma del Sistema de Presupuesto de El Salvador

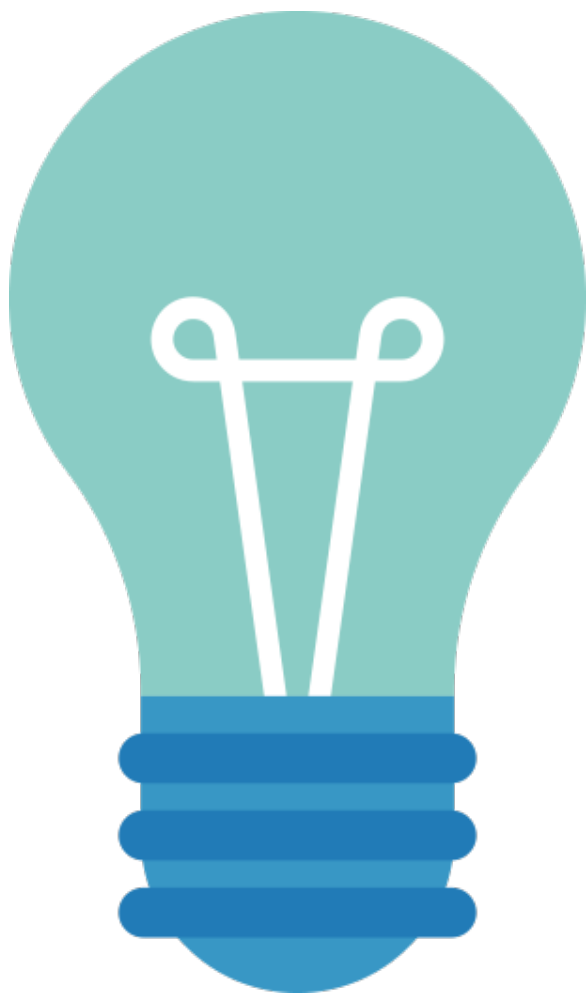
Visión

Un sistema de gestión presupuestaria capaz de financiar la entrega eficiente, oportuna y sostenible de los servicios públicos.

Objetivos estratégicos



Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados



¿Qué es?

Es una nueva forma de hacer Presupuesto Público, que se enfoca en priorizar los resultados que las instituciones del Sector Público deben lograr, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población salvadoreña y principalmente de los sectores más vulnerables.

¿En qué se fundamenta?

En la estrategia para lograr resultados, identificando los bienes y servicios a entregar a la población, que deben ser necesarios y sostenibles en el tiempo.

En el concepto de la **cadena de valor público**, del resultado que la población espera y valora.

Se viabiliza a través de la matriz del marco lógico.

¿En qué se diferencia Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados (PPER) del Presupuesto por Áreas de Gestión (PPAG)?



Diferencias específicas PPAG del PPER



Presupuesto por Áreas de Gestión (PPAG)

- No refleja los bienes y servicios que las entidades públicas ofrecen a la población (productos).
- Desarticulación de la planificación con el presupuesto.



Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultado (PEER)

- Muestra los bienes y servicios que las entidades públicas ofrecen a la población, lo cual permitirá la valoración de los mismos; y permitirá conocer la demanda de bienes y servicios que la población necesita y/o espera del Estado.
- Establece los mecanismos de articulación de la planificación a todo nivel; para lo cual SETEPLAN – MH:DGP han desarrollado y establecido los mecanismos para tal fin.

Diferencias específicas PPAG del PPER



Presupuesto por Áreas de Gestión (PPAG)

- Falta de indicadores y metas físicas que permita medir la gestión del estado, ausencia de evaluación.
- Dificulta la transparencia y rendición de cuentas (control de insumos).



Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultado (PEER)

- Establece e identifica los niveles de responsabilidad con respecto al cumplimiento de indicadores y metas físicas, así como la asignación de recursos para el logro de las mismas; lo cual permitirá establecer en el tiempo la evaluación de políticas, planes, programas, proyectos, entre otros.
- Facilita la transparencia y rendición de cuentas; lo cual fortalecerá los resultados alcanzados en cada ejercicio a través de los indicadores establecidos por cada institución.

Diferencias específicas PPAG del PPER



Presupuesto por Áreas de Gestión (PPAG)

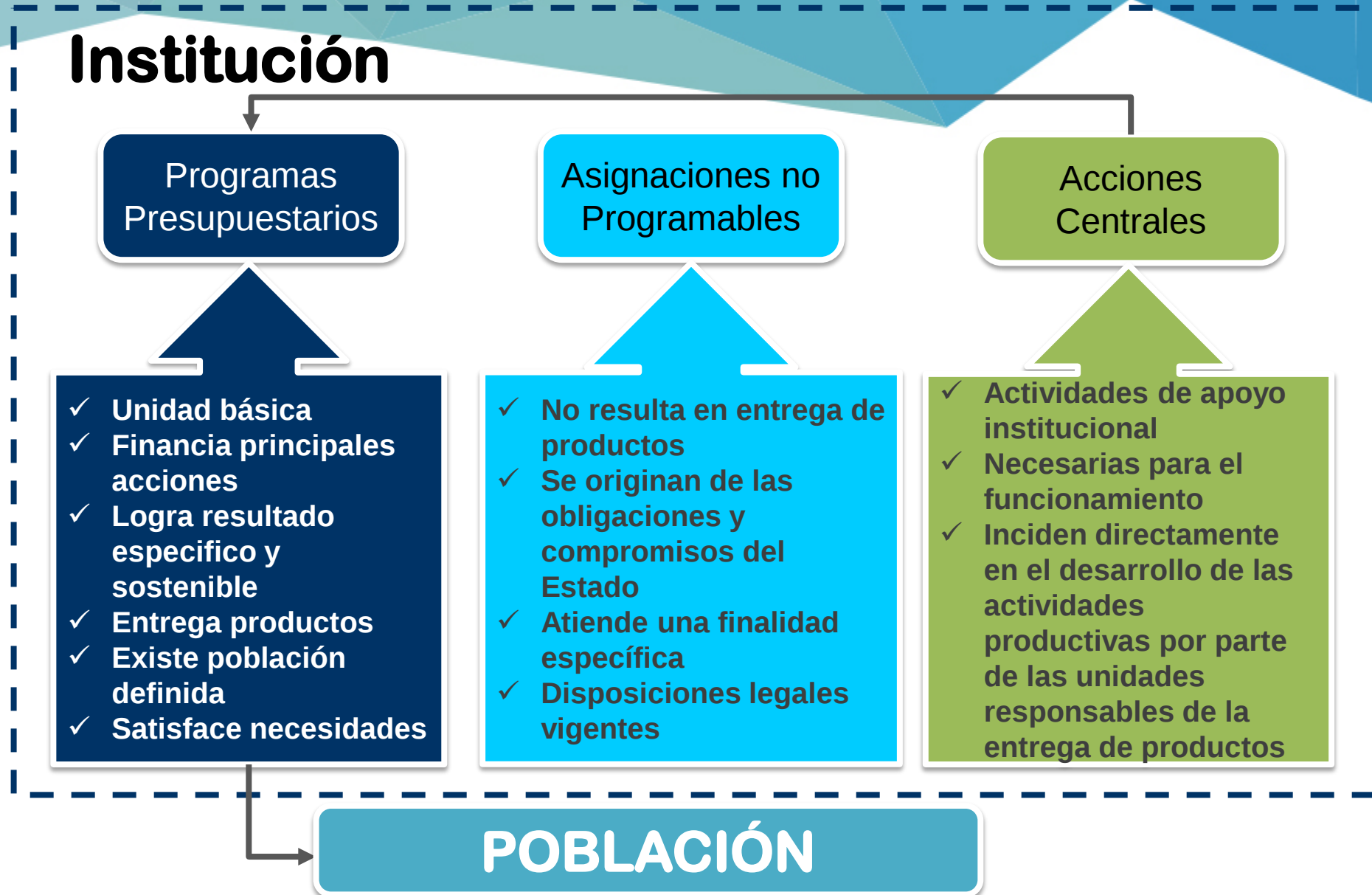
- Seguimiento estrictamente financiero y de cobertura limitada (Gobierno Central).
- Perspectiva de corto plazo, se presupuesta para el año N+1.



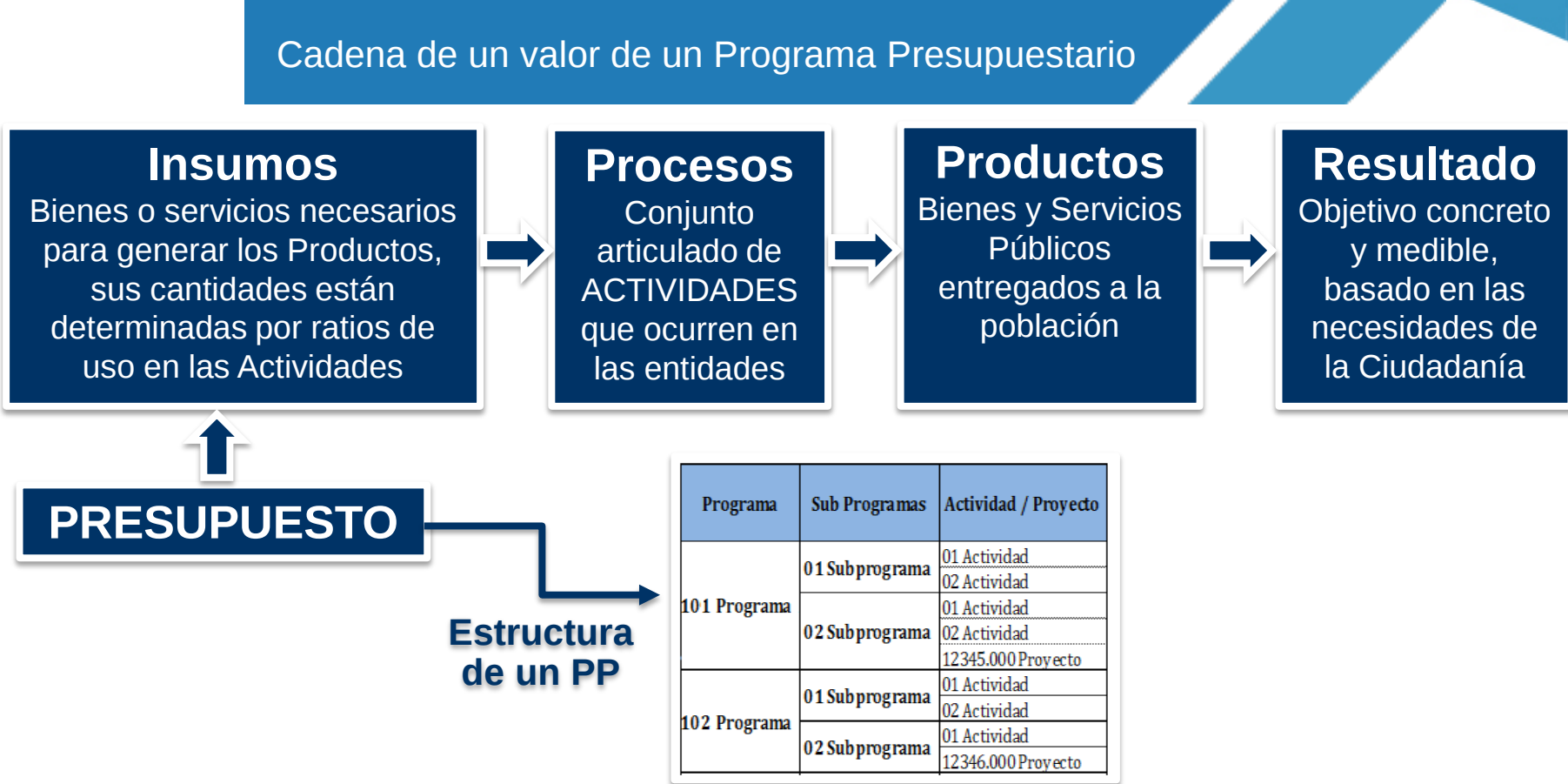
Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultado (PEER)

- El seguimiento estará enfocado tanto en las metas físicas como financieras, lo cual permitirá analizar en el corto plazo el avance de dichas metas, así como el monto invertido; y su cobertura será para todas las entidades públicas.
- Se implemente el Marco de Gastos de Mediano Plazo y los Marcos Institucionales de Mediano Plazo (2019-2022), alineados al Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo.

Estructura del nuevo Sistema de Presupuesto



Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados



La base de la Reforma son los Programas Presupuestarios, los cuales han sido diseñados apoyándose en la metodología del marco lógico, misma que se fundamenta en el enfoque de cadena de valor.

Ejemplo comparativo Estructura Presupuestaria por PPAG y de PPER MINED

Presupuesto votado 2018 - PPAG

Unidad Presupuestaria	
01	Dirección y Administración Institucional
02	Gestión Educativa
03	Desarrollo de la Ciencia y Tecnología
04	Educación de Primera Infancia
05	Educación Básica
06	Educación Media
07	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades
08	Programas y Proyectos de Inversión
09	Mejoramiento de la Calidad de la Educación
10	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
11	Programas de Desarrollo y Protección Social

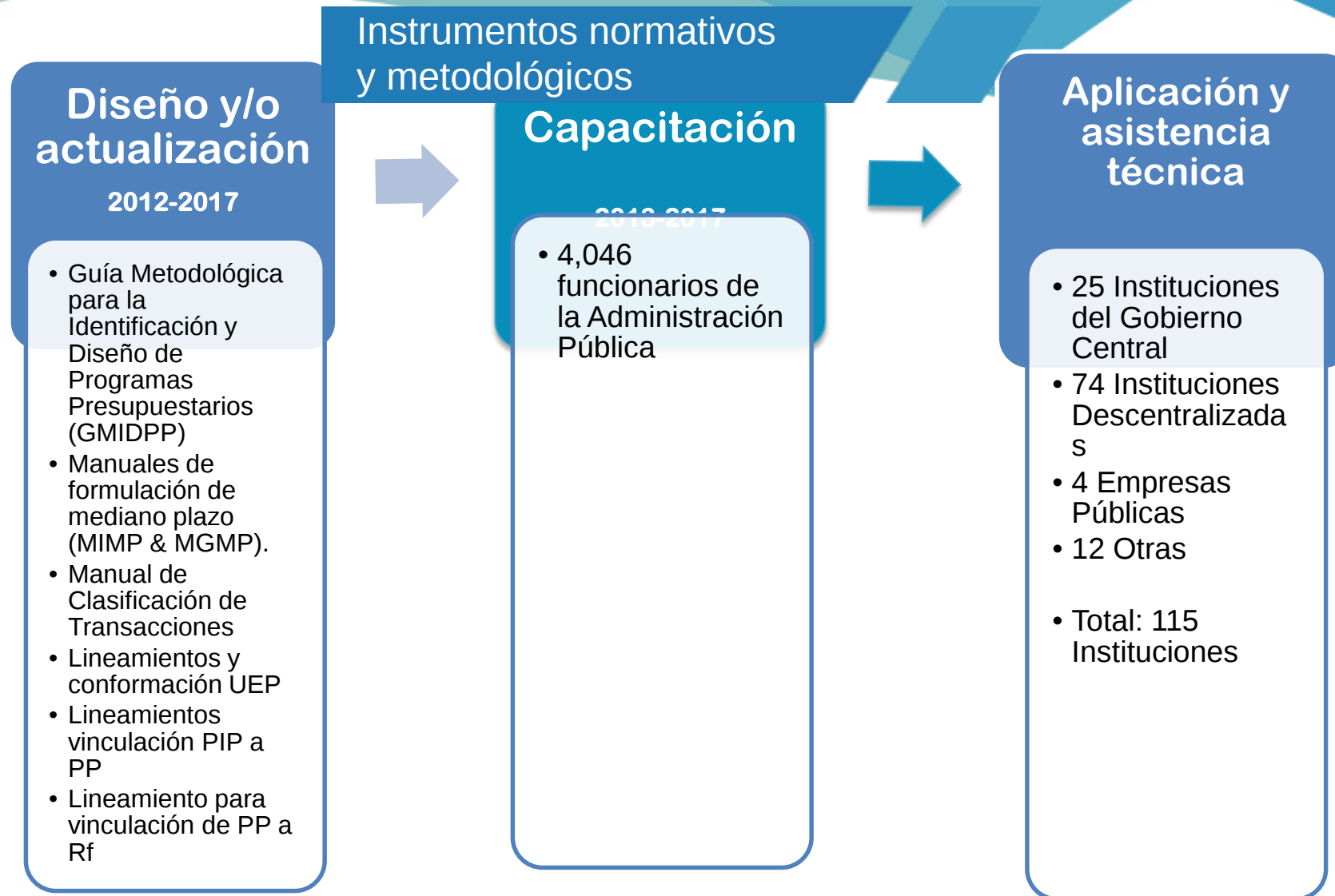
Prueba Piloto - PPER

Categoría Presupuestaria	
Programas Presupuestarios:	
101	Desarrollo Profesional Docente
102	Educación Inclusiva y de Calidad
103	Educación para Personas Jóvenes y Adultas en Condiciones de Analfabetismo y Sobre edad
104	Fortalecimiento de la Educación Superior
105	Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sistema Productivo y Social
106	Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el Sistema Educativo
107	Educación de Calidad y Atención en la Primera Infancia
108	Fortalecimiento del Sistema de Formación Técnica Profesional
Asignaciones no Programables:	
201	Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades
Acciones Centrales	
301	Gestión de Dirección y Administración Institucional

Implementación del Marco de Gasto y Marcos Institucionales de Mediano Plazo

- El propósito es dar mayor certidumbre a las instituciones sobre el flujo de recursos, para que mejoren su planificación y logren los resultados que la sociedad necesita y valora.
- Los Marcos de Mediano Plazo permiten avanzar al mismo tiempo en:
 - **Disciplina y estabilidad macrofiscal**
 - **Eficiencia en la asignación del presupuesto**
 - **Eficiencia operacional (uso del presupuesto)**

Avances en la implementación



Logros en el proceso de validación de Programas Presupuestarios

Instituciones comprendidas en la Ley de Presupuesto

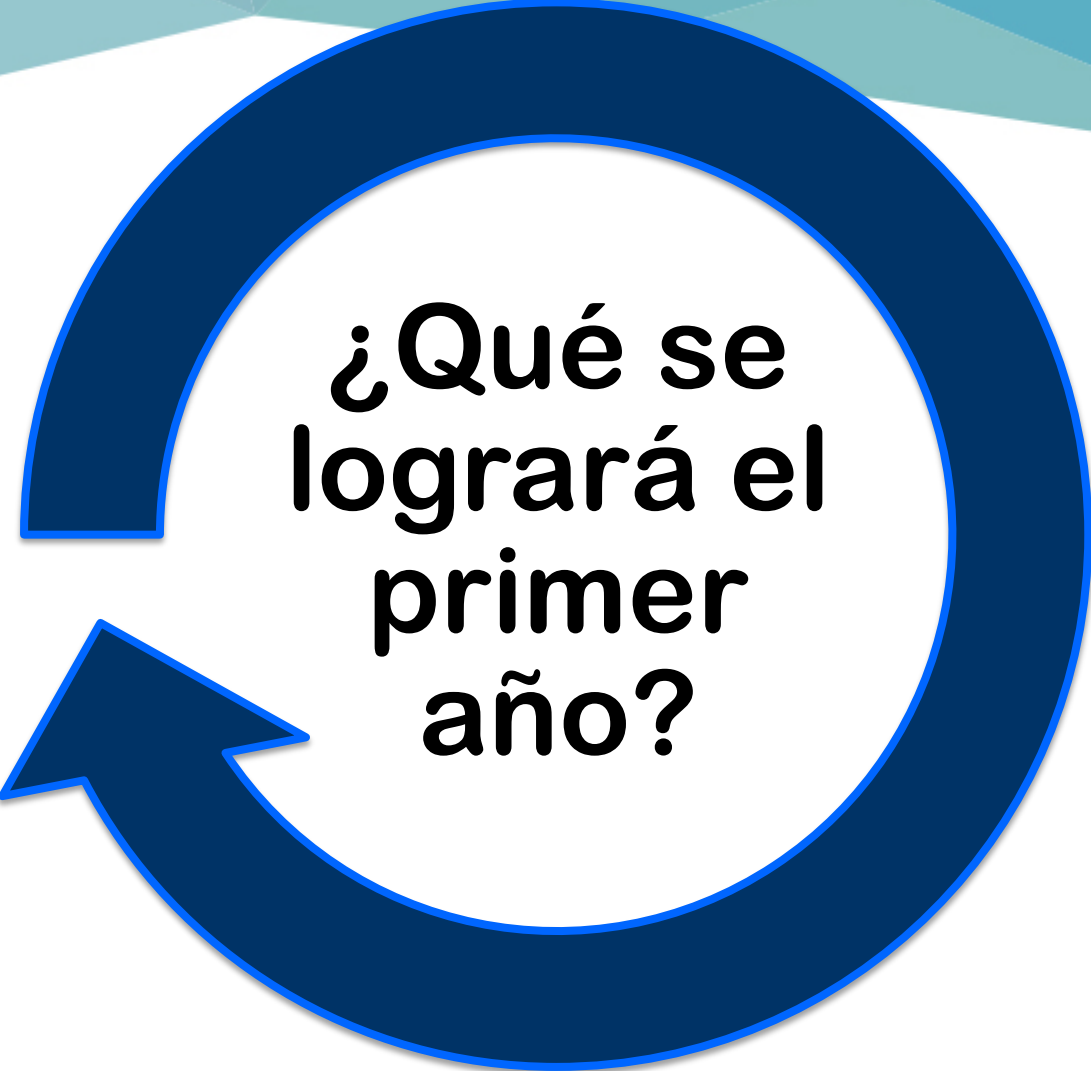
Agrupación de Instituciones	Instituciones			Validación de PP		
	Total	Validadas	Pendientes de Validar	# de PP validados	Indicadores de Resultado Específico	Indicadores de Productos
Gobierno Central *	25	22	3	64	119	374
Descentralizadas	79	78	1	98	173	382
Empresas Públicas	4	4	0	5	10	8
Total	108	104	4	167	302	764

* No incluye el Ministerio de Cultura

¿Cuál es el salto de calidad?



- Mejorará la calidad del gasto público, a través de la eficiente asignación y distribución de los recursos.
- Una mayor transparencia en la gestión y uso de las finanzas públicas, ya que permitirá conocer cuanto dinero se asigna a la consecución de resultados específicos para la sociedad.
- Facilitará el monitoreo y evaluación de los Programas Presupuestarios, a través de los indicadores.
- Vinculación estrecha entre la Planificación con el Presupuesto.
- Identificación y responsabilidad a diferente nivel del logro de objetivos – meta, a través de la creación de Unidades Ejecutoras de Programas (UEP).
- El presupuesto podrá ir mostrando avances en los resultados esperados, los cuales se medirán a través de los diferentes indicadores para cada nivel; permitiendo que la población visualice los bienes y servicios que se comprometen a brindar las instituciones públicas, así como el cambio que se espera en dicha población.



**¿Qué se
logrará el
primer
año?**

- **Formulación**

- Disponer de un catálogo de Programas Presupuestarios.
- Formulación del Proyecto de Ley Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, utilizando la nueva herramienta informática del SAFI II.
- Elaboración del MGMP y MIMP, en armonía con el MFMLP.

- **Ejecución**

- Ejecución del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, utilizando la nueva herramienta informática del SAFI II.

Implementación y asistencia técnica sobre el SAFI II, en Formulación y Ejecución

¿Ruta crítica para el primer año?



¿Desafíos para el primer año de implementación?

Formulación

Ejecución

Brindar asistencia técnica a 115 instituciones del SP, sobre el nuevo instrumental técnico y metodológico, así como del uso de la herramienta del SAFI II.

- Proyecciones de Mediano Plazo, año base (ingreso, gasto e indicadores-metas).
- Presentación del primer presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados.
- Implementación de los nuevos manuales de clasificación presupuestaria.
- Presentación a la Asamblea Legislativa de Reformas Legales.
- Socialización del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados.

- Ejecución eficiente del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultado.
- Desarrollo e implementación del nuevo modelo de Seguimiento y Evaluación.

Implementación del sistema SAFI II

Asamblea Legislativa

- Que se discuta y se apruebe el presupuesto antes de finalizar el ejercicio fiscal.
- Aprobación de Reformas Legales necesarias para la implementación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados.
- Que en las futuras leyes se considere el financiamiento de las mismas, de conformidad a lo establecido en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Instituciones Públicas

- Compromiso de una mejora continua en el diseño de los PP, para una mayor eficacia en la asignación de recursos, basado en los resultados esperados por la población.
- Consolidar la articulación entre el presupuesto y la planificación institucional.
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades del talento humano institucional.

Organismos Internacionales

- Continuar con el apoyo financiero y técnico en el proyecto de Gestión de las Finanzas Públicas.
- Continuar financiando programas sociales y proyectos de inversión que fortalezcan la reactivación económica y productiva del país.

Corte de Cuentas de la República

- Fiscalización basada en la gestión por resultados.
- Apoyo y coordinación, en lo referente a la normativa legal y técnica del manejo del presupuesto.

Sociedad Civil

- Mayor participación en las diferentes etapas del proceso presupuestario.

ONG's, Fundaciones y Otras Entidades

- Elaboración de estudios que brinden aportes para potenciar el análisis del presupuesto por resultados en sus diferentes etapas.

Universidades

- Actualización de los planes de estudio para incorporar la nueva metodología de formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.
- Cartas de entendimiento y cooperación para el fortalecimiento de las capacidades fiscales de funcionarios públicos.

SIGAMOS **creando**
futuro



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR